



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

17 de febrero de 2021
DM-MAG-140-2021

Señor
Paola Vega Rodríguez
Presidenta
Comisión Permanente Especial de Ambiente
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Con el agrado de saludarle y en atención a su oficio AL-DCLEAMB-050-2021, en la cual solicita el criterio de este ministerio respecto al EXPEDIENTE N° 21531 “LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS”

Al respecto solicitamos respetuosamente una prórroga de 8 días hábiles para realizar nuestras observaciones.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

mjm